



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 03/2025

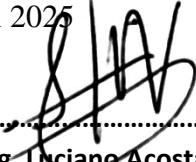
A: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

DE: Coordinación Académica y de Carreras.

C.C.: Comité de Gestión de Calidad.

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo de Eficiencia Anual 2025

FECHA: 03-01-2025



Abg. Luciano Acosta

Coordinador Académico y de Carreras

Por el presente documento la Coordinación Académica y de Carreras del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo de Eficiencia Anual año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado mecanismo.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MECANISMO INSTITUCIONAL DE ANÁLISIS DE EFICIENCIA INTERNA ANUAL

- **Carrera: Derecho**
- **Periodo de aplicación: 2025**

1. Contexto Institucional

El presente mecanismo se enmarca en las políticas de calidad del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas – Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas (EDUPCA), y responde a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI 2023–2027) y del Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2025–2029). Su finalidad es garantizar la aplicación sistemática de procesos de evaluación y mejora continua vinculados a la gestión académica, particularmente en la medición de la eficiencia interna de la Carrera de Derecho.

2. Objetivo General

Analizar anualmente los índices de eficiencia interna de la Carrera de Derecho con el fin de identificar factores de deserción, permanencia y egreso, y aplicar acciones de mejora continua que fortalezcan la calidad educativa, la retención estudiantil y la planificación académica institucional.

3. Objetivos Específicos

- Medir el nivel de permanencia, retención y egreso de los estudiantes por cohorte.
- Detectar las causas que inciden en la deserción o el retraso académico.
- Evaluar el impacto de los programas de tutoría, becas y acompañamiento académico.
- Formular e implementar acciones de mejora institucional basadas en resultados verificables.
- Integrar los resultados del análisis en los instrumentos de planificación institucional (POA y Plan de Mejora Institucional).

4. Fundamentación y Alineación con los Criterios de Calidad ANEAES

El presente mecanismo se alinea a los criterios y estándares de calidad que sirven para evidenciar la existencia de procesos sistemáticos de análisis de eficiencia interna, retención, deserción y egreso, así como la aplicación de resultados para la toma de decisiones y mejora continua.

5. Responsables Institucionales

- **Coordinación Académica de la Carrera de Derecho:** recopila, consolida y analiza los datos de matrícula, permanencia, egreso y deserción de cada cohorte, conforme a sus atribuciones de seguimiento académico y evaluación de cohorte.
- **Secretaría General:** provee los registros oficiales de matrícula y egreso y archiva las planillas anuales en formato físico y digital.
- **Comité de Gestión de la Calidad:** coordina el análisis de resultados, elabora el informe de eficiencia interna y propone acciones de mejora en reuniones anuales.
- **Dirección Académica:** valida los informes, supervisa la aplicación de las acciones de mejora y garantiza su integración en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Mejora Institucional.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- **Dirección General:** aprueba los informes finales, valida las acciones implementadas y comunica los resultados a los órganos de gobierno institucional.
- **Consejo Superior Ejecutivo:** valida y aprueba los informes de eficiencia interna institucionales en sesión ordinaria anual.

6. Procedimiento de Aplicación

1. Recolección de datos: la Coordinación Académica y la Secretaría General registran el número de matriculados, activos, egresados y retirados por cohorte, utilizando las planillas institucionales.

2. Consolidación de la información: se elaboran planillas Excel de seguimiento con el cálculo automático de eficiencia, retención y deserción.

3. Cálculo de indicadores:

- **Eficiencia interna** = $(\text{Egresados} \div \text{Ingresantes}) \times 100$.
- **Tasa de retención** = $(\text{Activos} \div \text{Ingresantes}) \times 100$.
- **Tasa de deserción** = $(\text{Retirados} \div \text{Ingresantes}) \times 100$.

4. Análisis de resultados: se comparan los indicadores con años anteriores, se identifican las causas de deserción y se evalúan las estrategias aplicadas.

5. Reunión institucional: el Comité de Calidad convoca a una sesión anual para analizar los resultados, elaborar actas y formular acciones de mejora.

6. Elaboración del informe: la Coordinación Académica redacta el Informe Anual de Eficiencia Interna, que incluye datos, conclusiones y recomendaciones.

7. Aprobación y aplicación: la Dirección Académica y la Dirección General en conjunto elevan el informe al CSE para su validación y dispone su ejecución dentro del POA del siguiente año académico.

7. Indicadores Institucionales

Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuente de Datos
Eficiencia interna	$(\text{Egresados} \div \text{Ingresantes}) \times 100$	Anual	Registros académicos
Retención	$(\text{Activos} \div \text{Ingresantes}) \times 100$	Anual	Planillas de matrícula
Deserción	$(\text{Retirados} \div \text{Ingresantes}) \times 100$	Anual	Registros de bajas

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Satisfacción estudiantil	Encuestas a estudiantes activos	Semestral	Formularios digitales
Impacto de tutorías	% de mejora en rendimiento académico	Anual	Actas de tutorías

8. Medios de Verificación

Los medios de verificación propuestos son sencillos, reales y de fácil acceso. Permiten evidenciar el cumplimiento del proceso de análisis y la aplicación de acciones de mejora.

Evidencia	Medio de Verificación	Responsable
Planillas de matrícula y egreso (2021–2024)	Archivos Excel institucionales actualizados anualmente	Secretaría General
Planilla consolidada de eficiencia interna	Documento Excel de seguimiento por cohorte	Coordinación Académica
Actas del Comité de Calidad	Documentos firmados y archivados en carpeta institucional	Comité de Calidad
Encuestas a estudiantes	Formularios físicos o digitales archivados	Coordinación Académica
Informe anual de eficiencia interna	Documento Word institucional firmado	Dirección Académica
Fotografías de reuniones o actividades	Carpeta digital de evidencias (Google Drive o CD institucional)	Comité de Calidad

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

9. Acciones de Mejora Institucional

Hallazgo	Acción de Mejora	Periodo	Responsable
Eficiencia interna menor al 80 %	Implementar tutorías de acompañamiento y nivelación	2025	Coordinación Académica
Deserción por causas económicas	Ampliar programa de becas parciales y apoyo socioeconómico	2025	Dirección General
Retrasos en egreso	Flexibilizar horarios y modalidad	2025	Dirección Académica
Falta de seguimiento	Crear una planilla Excel (una hoja por cohorte) con columnas básicas para registrar el avance y permanencia de los estudiantes. de monitoreo por cohorte	2025	Comité de Calidad

10. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento de la aplicación del mecanismo será responsabilidad del Comité de Gestión de la Calidad, en coordinación con la Dirección Académica. Anualmente se elaborará un Informe de Seguimiento con los resultados del análisis de eficiencia interna y las acciones implementadas. Dicho informe será incorporado al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan de Mejora Institucional (PMI) del año siguiente, asegurando la retroalimentación continua del proceso.

11. Conclusión Técnica Final

- El Mecanismo Institucional de Eficiencia Interna Anual de la Carrera de Derecho de EDUPCA constituye una herramienta de gestión académica orientada a la mejora continua. Su aplicación garantiza la recolección sistemática de información, la evaluación objetiva de resultados y la adopción de decisiones informadas que fortalecen la calidad educativa. Además, los medios de verificación definidos son accesibles y se basan en recursos institucionales existentes, permitiendo el cumplimiento eficaz del mismo.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Acta N° 82/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

EL MECANISMO DE EFICIENCIA ANUAL AÑO 2025.

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

SE RESUELVE:

Aprobar el Mecanismo de Eficiencia Anual año 2025.-

.....
Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vicepresidenta del C.S.E.

.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.

.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Miembro C.S.E.

.....
Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 82/2025

DE: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

A: Coordinación Académica y de Carreras.

C.C.: Comité de Gestión de Calidad.

OBJETO: Remitir aprobación del Mecanismo de Eficiencia Anual 2025

FECHA: 10-01-2025

Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo de Eficiencia Anual 2025, propuesto por la Coordinación Académica y de Carreras, según Memorándum N° 03 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESOLUCIÓN N° 82/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EFICIENCIA INTERNA ANUAL AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

VISTO: La necesidad de aprobar el Mecanismo de Eficiencia Interna Anual 2025, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

QUE, por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo de Eficiencia Interna Anual año 2025, conforme a los propuesto por el Coordinación Académica y de Carreras, según Memorándum N° 03 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;

RESUELVE

- ❖ **Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO DE EFICIENCIA INTERNA ANUAL AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**
- ❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.**

Dra. Luz María Benegas Agüero
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

.....
Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General C.S.

.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Pdte. del Consejo Ejecutivo

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.